

XX EDICIÓN PREMIOS AULA EMPRENDE



EMPRENDER DESDE LAS AULAS

El **Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo (ILDEFE)** es una Sociedad pública promovida por el Ayuntamiento de León. Entre sus fines se encuentra el desarrollo económico y social de nuestra ciudad a través del fomento de actividades económicas generadoras de riqueza y empleo. En este contexto, y con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes de nuestra ciudad y su área urbana sobre la importancia que tiene el generar un tejido económico y nuevas actividades y fomentar ideas e inquietudes por estudiar la puesta en marcha de proyectos empresariales; esta entidad convoca el **XX PREMIO Aula emprende: Emprender desde las aulas** dirigido a los alumnos de los centros de Formación Profesional, Bachillerato y Secundaria ubicados en León y Alfoz que quieran resolver un reto empresarial, acorde a las siguientes bases.

BASES



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

PRIMERA Podrán participar en este Concurso todos aquellos alumnos matriculados en el **curso académico 2022/2023** en cualquiera de los **Centros de Formación Profesional y/o Enseñanza Secundaria/Bachillerato de la ciudad de León y su Alfoz** que propongan solución a alguno de los retos planteados, utilizando enfoques de estrategia empresarial.

SEGUNDA Ildefe lanzará **DOS RETOS** para que los alumnos participantes puedan elegir uno de ellos. Las soluciones se plantearán en formato multimedia, incluyendo información suficiente para que la propuesta pueda ser entendida y evaluada por los miembros del jurado.

Las ideas aportadas deben responder a las siguientes preguntas:

- 1ª **¿Cuál es nuestro producto o servicio?**
— **¿En qué consiste?**
- 2ª **¿Qué problema resuelve y quién tiene ese problema?**
- 3ª **¿De qué otras formas se puede resolver ese problema? ¿Con quién vamos a competir?**
- 4ª **¿El mercado está dispuesto a pagar por él? ¿Cuánto?**
- 5ª **¿Qué vamos a hacer para dar a conocer nuestro producto o nuestro servicio?**
- 6ª **¿Qué necesito para llevar a cabo ese proyecto?**

RETO A

Mi idea de negocio se puede desarrollar en León

RETO B

Mi idea de negocio fomenta el consumo y/o la producción responsable (ODS12)

TERCERA

Procedimiento de participación.

Los centros educativos podrán solicitar que se realice una presentación del concurso en su centro o en el Centro de Empresas de Base Tecnológica, CEBT, aunque en ningún caso esto será requisito necesario para la participación.

El **día 11 de enero** se publicarán en la web de Ildefe los dos retos alternativos, para que los alumnos participantes puedan elegir cuál de ellos quieren afrontar.

Seguidamente, se definirán los diferentes equipos de trabajo que van a participar. Cada equipo estará formado por un tutor y un grupo de uno o más alumnos matriculados en el mismo centro educativo. El tutor será un profesor del centro o colaborador designado por el mismo, y su función será la de apoyar a los alumnos. Será necesario realizar la inscripción de cada centro que quiera participar a través del formulario habilitado a tal efecto por ILDEFE en <https://www.ildefe.es/emprendedores/xx-aulae-emprende/>, hasta el **27 de enero de 2023**.

XX EDICIÓN PREMIOS

AULA EMPRENDE BASES

Antes del 28 de febrero de 2023 se tienen que presentar las propuestas, admitiéndose un máximo de cuatro equipos finalistas por centro. La presentación se realizará por correo electrónico en la dirección aulaemprende@ildefe.es, indicando que es para el PREMIO Aula emprende.

En ambos casos, es obligatorio incluir en la presentación el nombre completo y los dos apellidos de los alumnos participantes, así como el curso académico, y en el caso de los alumnos de Formación Profesional, la familia o especialidad cursada. Del mismo modo se incluirán los datos del tutor que los acompaña.

CUARTA ILDEFE designará el Jurado del Concurso, que estará constituido por expertos de reconocida competencia y prestigio sobre la materia dentro del ámbito local. ILDEFE será el responsable de admitir los proyectos a concurso y descalificar a los aspirantes o proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de los proyectos, el Jurado dispondrá de un periodo de dos meses para resolver la concesión de los premios. La decisión del Jurado será dada a conocer públicamente; además, a los ganadores del Concurso se les realizará una comunicación individual adicional por los medios que se estimen oportunos. ILDEFE, bien por iniciativa propia o a instancia del propio Jurado, se reserva la posibilidad de solicitar una exposición oral por parte de los autores de un proyecto para poder realizar una mejor valoración de los proyectos presentados.

QUINTA El Jurado se guiará por los siguientes criterios para la valoración global de los proyectos que se presenten al Concurso (si bien no es necesario que todos y cada uno de ellos aparezcan en cada trabajo presentado):

- Presentación de la idea
- Calidad del proyecto
- Viabilidad
- Originalidad de la idea y carácter innovador del proyecto

SEXTA Habrá tres premios (**PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CLASIFICADOS**), consistentes en **vales*** para la adquisición de material escolar, material informático, material deportivo, música o libros. Se entregará, además, un diploma acreditativo a cada equipo y centro premiados, y un trofeo para el centro.

El Jurado se reserva la potestad de declarar desierta cualquiera de las categorías, o de premiar con accésits o menciones los proyectos que, aun no habiendo sido galardonados con los tres primeros premios, puedan destacar en alguna de sus facetas. Los proyectos que, a juicio del jurado, sean de más interés serán presentados públicamente durante la ceremonia de entrega de los premios.

(*) De importes diferentes para 1º, 2º y 3º Premio

SÉPTIMA Los proyectos presentados a concurso quedarán en depósito en ILDEFE .



ildefe

AYUNTAMIENTO DE LEÓN



OCTAVA La participación en el presente Concurso supone la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones de ILDEFE y el Jurado. Cualquier cuestión relacionada con el Concurso y no recogida en estas Bases será resuelta por ILDEFE. Tanto las decisiones de la Organización como el fallo del Jurado tendrán carácter inapelable.

Información básica sobre Protección de Datos

Responsable · ILDEFE, S.A.

Finalidad · Gestionar el concurso Aula Emprende e informar sobre futuros eventos de carácter similar

Legitimación · Consentimiento expreso de la persona interesada

Destinatarios · Empresas relacionadas con la misma finalidad o por obligación legal

Derechos · Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web:

<https://www.ildefe.es/informacion-corporativa/politica-de-proteccion-de-datos>